INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las ocho treinta horas del martes veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para celebrar la sesión virtual convocada para el día que se indica: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno y doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena, y ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión extraordinaria

convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto, del periodo de septiembre dos mil veintiuno a agosto dos mil veintidós. IV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la propuesta de modificaciones y adiciones al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.- Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy

martes veintiocho de febrero del veinte veintitrés, a las ocho treinta horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, funcionarias y funcionarios del Instituto, medios de comunicación y público que nos sigue por internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito que verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Buen día tengan todas y todos ustedes integrantes de este colegido, procederé con el pase de lista, por lo que solicito contestar presente al escuchar su nombre. Por cuanto ve a la representación de los partidos políticos licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Buen día a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Responde el Ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenido. Licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenida. Licenciado Pablo Tlacaélel Vázquez Ferrusca, representante suplente del partido Morena. Responde el licenciado Pablo Tlacaélel Vázquez Ferrusca, representante suplente de Morena.- Presente, buenos días. En uso de la

voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen días, bienvenido. Ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo. Responde el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, bienvenido. Respecto a las consejerías que integran este órgano colegiado doy cuenta de la presencia de la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muy buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- De las consejeras y consejeros electorales licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, buen día. Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día. Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes.- Buenos días Secretario, presente. Muy buen día, gracias. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, buen día. Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día doctora, bienvenida. Licenciado

José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Presente Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias, buen día. Finalmente, el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo de este Consejo General, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, doy cuenta Presidenta que existe quórum legal para sesionar quedando formalmente instalada esta sesión extraordinaria, de modo tal que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, corresponde a la aprobación del orden del día propuesto. Con fundamento en los artículos sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, y en virtud de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria, misma que previamente fue notificada a las y los integrantes de este colegiado, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. Asimismo, informo a quienes integran este órgano colegiado que por tratarse de una sesión de carácter extraordinaria no hay asuntos generales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera

Presidenta.- ¿Algún comentario sobre el orden del día?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias Presidenta, previo a continuar con el desahogo del orden del día, doy cuenta que se integra a esta sesión el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Responde el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Si muchísimas gracias, buenos días. Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Asimismo, doy cuenta señora Presidenta que se incorpora a esta sesión el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, bienvenido. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenos días. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. De no haber algún comentario sobre el punto del orden del día, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Consulto a consejeras y consejeros si aprueban el orden del día que se propone, quienes estén por su afirmativa les solicito sírvanse por favor levantar su mano... -acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación- Doy cuenta Presidenta, que con siete votos a favor queda aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del

Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto, del periodo de septiembre dos mil veintiuno a agosto dos mil veintidós. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo y el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto, del periodo septiembre dos mil veintiuno a agosto dos mil veintidós, en términos de la presente determinación. Segundo. Se instruye al Órgano de Enlace del Instituto que atiende los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional notifique el presente acuerdo y el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre dos mil veintiuno a agosto dos mil veintidós a quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional en este Instituto en un plazo no mayor a un mes y en su oportunidad, remita copia de este acuerdo y de los acuses de las referidas notificaciones a la Dirección Ejecutiva del Servicios Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para los efectos que correspondan. Tercero. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna intervención al respecto... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario

Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Consulto el sentido de la votación de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta Presidenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de referencia. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el cuarto punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto, es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la

Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Al respecto me permito leer los siguientes puntos de acuerdo: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Segundo. Se abroga el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, aprobado el veintiuno de julio de dos mil diecisiete y reformado el veintidós de diciembre de ese mismo año, modificado y adicionado, el veintiocho de febrero de dos mil veinte y el trece de enero de dos mil veintiuno, mediante los acuerdos IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero cero nueve diagonal veinte e IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero cero tres diagonal veintiuno, respectivamente. Tercero. Se aprueba el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el cual entrará en vigor una vez aprobado por este Consejo General. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, lleve a cabo la integración del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para su publicación en el sitio de internet institucional. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia

Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna intervención… De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta. Consulto el sentido de la votación de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta Presidenta que con siete

votos a favor, se aprueba el acuerdo de referencia. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el quinto punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto, es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Me permito leer los puntos de acuerdo: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Segundo. Se abrogan los Lineamientos para que los partidos políticos con acreditación o registro ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género aprobados por el Consejo General el veintidós de diciembre de dos mil veinte mediante acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero ochenta y cuatro diagonal veinte. Tercero. Se aprueban los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género los cuales entrarán en vigor una vez aprobados por este Consejo General. Cuarto. Se instruye

a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, lleve a cabo la integración de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, para su publicación en el sitio de internet institucional. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna intervención… Cedo el uso de la voz a la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta, buenos días. En este documento me gustaría destacar las modificaciones que se realizan a esta nueva propuesta de lineamientos y recordar que los mismos; como ya lo mencionaba el Secretario Ejecutivo, tienen sus antecedente en los aprobados por este Instituto en diciembre de dos mil veinte, y que fueron emitidos en concordancia con los Lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en el acuerdo con la clave de identificación INE diagonal CG quinientos diecisiete diagonal dos mil veinte, así como con la diversas disposiciones en materia de prevención, atención y erradicación de conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres. Conforme a este proyecto que se propone, las obligaciones en esta materia inherentes a partidos nacionales se regularán conforme a lo previsto en el acuerdo citado, con excepción de la presentación del informe anual conforme al

cual los partidos nacionales con registro en el Instituto como los partidos locales deberán rendir a este Instituto un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, y el cual; como ya se ha venido haciendo en ejercicios pasados a partir de dos mil veinte, incluirá los resultados del cumplimiento de los objetivos y metas de su programa de trabajo, así como los indicadores empleados. Esto me resulta importante destacar porque nos seguirá permitiendo tener a nivel estatal el pulso de cómo los partidos políticos están realizando acciones para favorecer la participación política de la mujer y erradicar cualquier tipo de conducta violenta que se pudiera estar generando al interior de los partidos políticos. Ahora bien, con relación a lo que establecen las obligaciones para los partidos políticos locales, las mismas se retoman de las previstas para los partidos políticos nacionales en los Lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, sin embargo sí me gustaría destacar algunas importantes porque es un documento que contiene diversas acciones con la finalidad de prevenir y erradicar este tipo de conductas, pero creo que parte de lo esencial o de donde nace o la importancia de este documento es que, los documentos básicos de los partidos políticos locales deberán ser elaborados previendo mecanismos, instancias y procedimientos que eso es muy importante para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Y también se retoman y se establecen las bases mínimas por las cuales los partidos políticos locales deberán conocer, investigar, sancionar, reparar y erradicar este tipo de conductas, cuando los hechos guarden relación con su vida interna. También se prevén algunos principios y garantías de los cuales deberán gozar las

posibles víctimas de violencia política y que deberán atender los partidos en cualquier procedimiento que se instaure en esta materia como el debido proceso, la dignidad, la coadyuvancia, la debida diligencia, la prohibición de represalias, entre otras. Y se retoma también el tema del tres de tres para las personas que aspiren a registrarse a una candidatura, esto es en sus procesos internos de selección. Por lo cual, esta es la trascendencia de este documento que si bien ya habíamos estado trabajando con los partidos políticos locales desde el año dos mil veinte cuando también surgieron las diversas reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, este documento viene a prever algunos principios que están previstos también en la Ley General de Víctimas para el debido proceso y la garantía de que cualquier mujer que denuncie hacia el interior de los partidos políticos tenga los medios, los mecanismos y las instancias correspondientes para poder defender sus derechos político-electorales. En realidad, esto sería como aquello trascendente que quiero destacar de este documento Presidenta, sería cuanto en mi intervención. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Haría uso de la voz justamente para destacar la extraordinaria participación que nos acaba de realizar exponiendo el contenido de estos lineamientos la licenciada Rosa Martha. Y señalar y destacar que el objetivo es que los partidos políticos garanticen el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, esto siempre velando porque sea en condiciones de igualdad a través de los mecanismos previstos en sus normas estatutarias. Compartirles que a través de estos lineamientos se está previendo también que se describan cuáles son las acciones y medidas que deberán implementar los partidos políticos, así como las distintas obligaciones

respecto a sus programas anuales de trabajo para las actividades tanto de capacitación, promoción, desarrollo de liderazgo político de las mujeres haciendo énfasis en que para el estado Querétaro como se establece en la Ley Electoral estamos hablando del cinco por ciento. De igual manera como bien lo señaló la consejera Rosa Martha también se retoma el tema del tres de tres contra la violencia. Entonces estos lineamientos vienen a fortalecer precisamente el desarrollo de la vida política de las mujeres en condiciones de igualdad y buscando que sea libre de violencia. Por mi parte sería todo. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Si no fuera así, proceda por favor Secretario a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Consejeras y consejeros electorales procedo a consultar el sentido de su voto de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el

licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta Presidenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de referencia. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el sexto punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta, es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la propuesta de modificaciones y adiciones al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Me permito en ese sentido, leer los puntos de acuerdo: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la propuesta de modificaciones y adiciones al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Segundo. Se aprueban las modificaciones y adiciones al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; mismas que entrarán en vigor una vez aprobadas por este Consejo General. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, lleve a cabo la integración del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama

Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para su publicación en el sitio de internet del propio Instituto. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario al respecto… De no ser así, Secretario proceda a tomar a la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, procedo a consultar el sentido de la votación de las y los consejeros electorales: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso

de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta Presidenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de referencia. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, continue con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Presidenta le informo que ha sido agotado en su totalidad el orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y convocadas y siendo las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del martes veintiocho de febrero del veinte veintitrés, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos, un buen día.- -

M en A.P. Grisel Muñiz Rodríguez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Rúbrica

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Rúbrica

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Rúbrica

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Rúbrica

Dra. María Pérez Cepeda
Rúbrica

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Rúbrica

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Representación de las fuerzas políticas

Lcdo. Joel Rojas Soriano
Representante propietario del
Partido Acción Nacional
Rúbrica

Lcdo. Eduardo Martínez Lugo
Representante propietario del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

C. Jorge Alberto Llamas Blanco
Representante suplente del
Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica

Lcda. Perla Patricia Flores Suárez
Representante suplente del
Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

Lcdo. Emmanuel Zárate González
Representante propietario del
Partido Morena
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO**: Que la presente acta de sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano de dirección superior en sesión ordinaria celebrada vía remota el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de diecinueve fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes.- **DOY FE**.- -

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA